

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1781 TROPICAL LIFE, S.L.

El Administrador Único TROPICAL LIFE, S.L. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el 9 de junio de 2025, a las 20:00 horas, en calle Alcalde Walter Paetzmann, Centro Comercial El Mirador del Duque, Local 1, 38660 de Adeje, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación del proyecto común de fusión relativo a la fusión por absorción de Polinesia, S.A., como sociedad absorbente, y Tropical Life, S.L. como sociedad absorbida.

Segundo.- Aprobación, como balance de fusión, del balance de la Sociedad de fecha 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación de la fusión por absorción de Polinesia, S.A., como sociedad absorbente y Tropical Life, S.L., como sociedad absorbida.

Cuarto.- Régimen fiscal.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información

De conformidad con los artículos 46 y 47 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se lleva a cabo la transposición a derecho español de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se informa del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social copia de los siguientes documentos, así como a obtener la entrega o el envío gratuitos de los mismos por medios electrónicos.

1. El Proyecto Común de Fusión.
2. El Informe de Administradores (cuya única sección es la destinada a los trabajadores de las sociedades participantes en la Fusión).
3. Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas de Polinesia, S.A., y de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de Tropical Life, S.L.
4. El balance de fusión ad hoc de cada una de las sociedades participantes en la fusión.
5. Los estatutos sociales vigentes de cada una de las sociedades participantes en la fusión.
6. Las modificaciones de los estatutos que van a constar en documento público.
7. La identidad de los administradores de las sociedades que participan en la

fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y la propuesta de nuevo administrador.

Se deja expresa constancia de que la Sociedad será disuelta sin liquidación.

Asimismo, se deja expresa constancia que, de conformidad con el apartado 4º del artículo 5 RDLME, no son preceptivos los informes de los administradores en la sección destinada a los socios. En la relación al Informe de Experto Independiente sobre el Proyecto Común de Fusión, este versará sobre la segunda parte, a tenor de los artículos 6.1 y 41.4 RDLM.

De conformidad con lo señalado en el artículo 7 RDLME, se informa a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores que pueden presentar, respectivamente, a las sociedades participantes en la Fusión, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, observaciones relativas al Proyecto Común de Fusión.

Se prevé que la Fusión se formalice antes del primer semestre de este año, siendo ésta la fecha tentativa en que se producirá la presentación a inscripción de la escritura que eleve a público los acuerdos de Fusión en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Asistencia a la Junta

De conformidad con el artículo 179.1 de la Ley de Sociedades de Capital todos los socios tienen derecho a asistir a la junta.

Adeje, 30 de abril de 2025.- Persona física representante de La Fuente de Osuna, S.L., Administrador Único, Don Cristobal Sides Galán.

ID: A250019573-1